

N
NOBIS

Revista de Análisis y Cultura Política - Número 16, Año ocho

EL NUEVO **ORDEN** MUNDIAL



AMERICA
LATINA

Hace años que se vaticina un nuevo orden mundial, uno que hoy se cristaliza con las acciones violentas y racistas del presidente de los Estados Unidos Donald Trump, y sus constantes amenazas imperialistas.

La principal potencia del mundo camina para atrás bajo el mando del republicano, las violaciones a los derechos humanos en el país vecino son notorias y reiteradas, el miedo se apodera de las calles comandadas por un ejército de encapuchados que actúan con impunidad. Mientras el ICE vulnera, violenta y acosa a los migrantes, somos testigos de un regreso al autoritarismo que nos recuerda las peores épocas de los nacionalismos desmedidos.

La intervención del ejército estadounidense en Venezuela no solo viola la soberanía de un país autónomo, es además un aviso para el resto de Latinoamérica y para el mundo. La diplomacia y los organismos internacionales penden de un hilo cuando la fuerza se impone, cuando el diálogo se apaga ante el estruendo amenazante de las armas.

¿Dónde queda nuestro país en este nuevo orden mundial?

¿Dónde están los contrapesos?

¿Dónde la democracia y el respeto a los tratados internacionales? Son preguntas cuya respuesta aún está por dilucidarse. La reflexión, el análisis objetivo y la conciliación por encima de la fuerza, son ahora más necesarios que nunca.

**Bienvenidas y bienvenidos
a esta conversación.**

NOBIS, Opus 16.

NOBIS
Nº 16

CONSENSUS

10

Venezuela es una lección
para México y América
Latina
Luis Manuel León



CONSENSUS

20

El Nuevo
Orden Mundial
y su impacto
en México
Guillermo A. Rocha Lira



ARS NOVA

32

De un liderazgo contradictorio
a un actor destructivo
Juan Pablo Delgado



SOROR

44

Derecho al futuro: Venezuela,
hiperpoderes y la expulsión
de las juventudes
Larissa Rosas Hernández



Directorio



Coordinador de la Comisión Operativa Nacional
Jorge Álvarez Máynez

Presidenta del Consejo Nacional
Jessica Ortega De la Cruz

Secretario General de Acuerdos
Agustín Torres Delgado

Coordinador de la Bancada Naranja en el Senado de la República
Sen. Clemente Castañeda

Coordinadora de la Bancada Naranja en la H. Cámara de Diputadas y Diputados
Dip. Ivonne Ortega



Coordinador de la Comisión Editorial
Rodrigo Cordera Thacker

Director
Arturo Sánchez Meyer

Editora en Jefe
Adriana Sánchez

Consejo Editorial
Luis Gutiérrez
Alejandro Chanona Burguete
Tannia Rosas Vega
Braulio López Ochoa Mijares
José Francisco Melo
Agustín Torres

Director de Arte
Valentín Pérez Domínguez

Ilustraciones
Mexican Design Studio

NOBIS, revista de análisis y cultura política, es una publicación editada por Movimiento Ciudadano. Número 16, año VIII, edición semestral de julio a diciembre de 2025; D.R. © 2025 Movimiento Ciudadano, Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México, www.movimientociudadano.mx. Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: En trámite. ISSN: En trámite. Certificado de licitud de título y contenido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: En trámite. Tiraje de 300 ejemplares más sobrantes para reposición. Los artículos publicados en NOBIS son responsabilidad de sus autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento sociopolítico de nuestro entorno, sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía. Su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro. Queda prohibida su venta. nobisfuturo@gmail.com

Colaboraciones

LUIS LEÓN

Luis León es licenciado con mención honorífica en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana con especialidad en Política Global y cuenta con un doble máster con mención honorífica en Economía Verde. Estrategias Empresariales para la Sostenibilidad por la Universitat de Lleida y Next Education, España.

Ha trabajado en los sectores público, privado y organismos internacionales como analista de datos, investigador y asesor parlamentario. Es autor de artículos académicos para la UNAM y revistas regionales en América Latina. Es columnista experto en temas de infraestructura y desarrollo sostenible para la revista México Business News.

En el 2024 fue candidato a diputado local por Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México y actualmente preside la Comisión de Medio Ambiente del partido en la Ciudad de México y forma parte del Consejo Consultivo Pensando en México CDMX.

GUILLERMO ARTURO ROCHA LIRA

Guillermo Arturo Rocha Lira es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de México y Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México. Cuenta con una Maestría en Gobierno y Políticas Públicas por el Instituto Ortega y Vasconcelos, y un Máster en Relaciones Internacionales por la Atlantic International University. Ha sido Asesor Legislativo en el Senado de la República, Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana en el Congreso del Estado de México. Actualmente se desempeña como presidente de la Comisión de Redes Sociales de Movimiento Ciudadano Nacional. Asimismo, ha desarrollado actividad docente en diversas instituciones de educación media y superior.

Colaboraciones

JUAN PABLO DELGADO

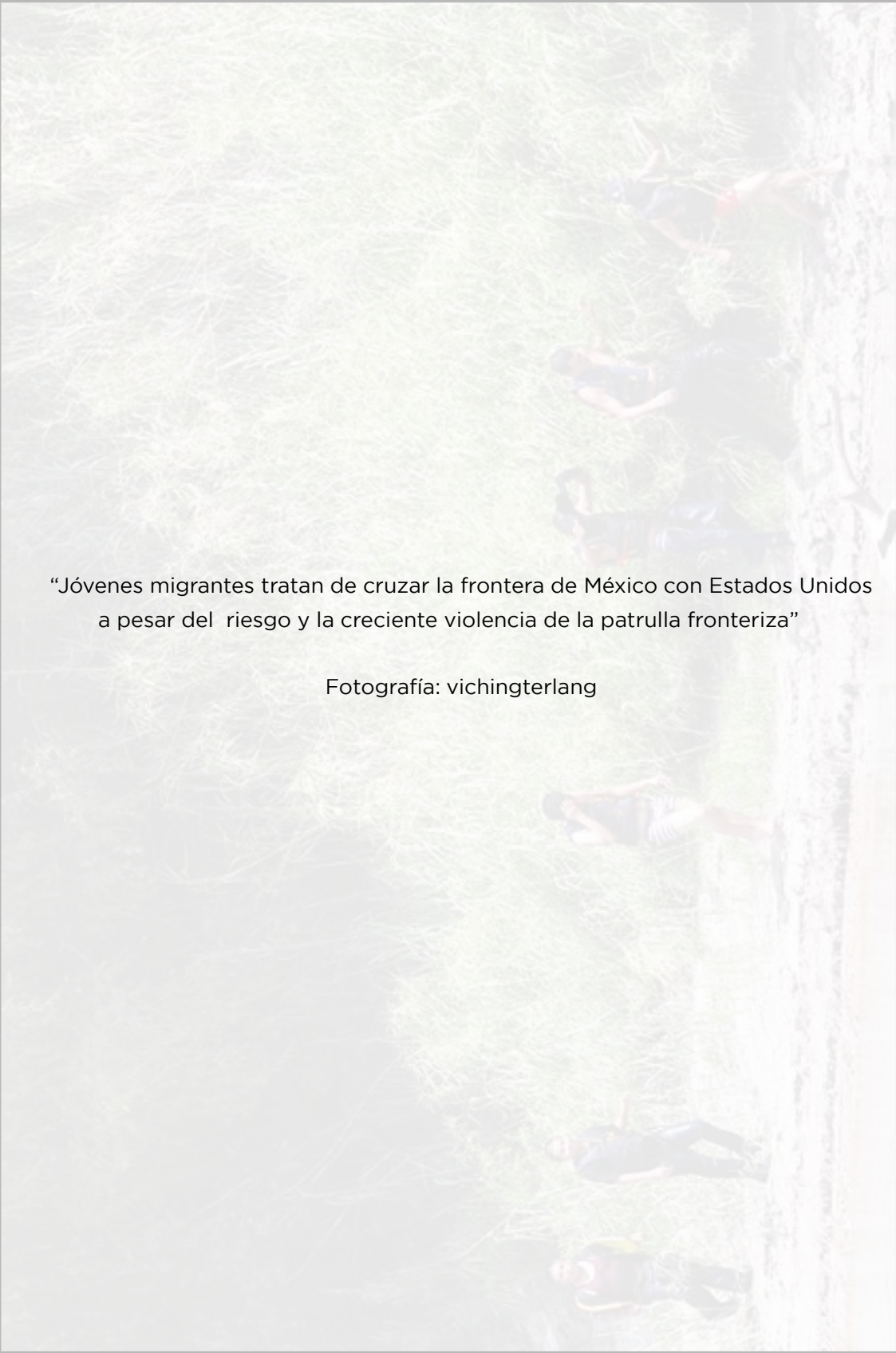
Juan Pablo Delgado es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana León y Maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown. Es Experto Gubernamental del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la Organización de los Estados Americanos, Director Ejecutivo de Amicus DH, A.C., Profesor de Asignatura en la Licenciatura en Derecho de la Universidad Iberoamericana León, y Secretario de Derechos Humanos e Inclusión Social de Movimiento Ciudadano.

LARISSA ROSAS HERNÁNDEZ

Larissa Rosas Hernández es una joven morelense, servidora pública, especializada en política pública y participación juvenil. Ha trabajado en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados como asesora legislativa, colaborando en el diseño de iniciativas que defienden el futuro, estrategia parlamentaria y coordinación política. Actualmente se desempeña en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil, donde participa en labores de regulación y supervisión del sistema financiero.

Paralelamente, ha impulsado una agenda constante de organización juvenil en universidades de todo el país, convencida de que nunca más debe existir una política pública sin estudiantes ni universitarios en la mesa de decisión. Junto con otros jóvenes, organizó el movimiento estudiantil contra la reforma al Poder Judicial, articulando movilización, incidencia y debate público a nivel nacional.

Es licenciada en Gobierno y Economía por la Universidad Panamericana, con formación en innovación pública, ciudades inteligentes y política de datos. Ha recibido una mención honorífica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por el desarrollo de soluciones para la inclusión financiera, así como un reconocimiento otorgado por autoridades del estado de Morelos que reconocen el activismo de solo cien jóvenes en todo el territorio que trabajan activamente en su estado. Su trayectoria combina activismo, técnica legislativa y servicio público con un enfoque en justicia social, participación ciudadana y lucha por el derecho al futuro.



“Jóvenes migrantes tratan de cruzar la frontera de México con Estados Unidos a pesar del riesgo y la creciente violencia de la patrulla fronteriza”

Fotografía: vichingterlang



Consensus

Desde portada: la discusión de temas de actualidad e interés público, dirigidos hacia una ciudadanía interesada en reflexionar sobre los grandes temas de la cultura democrática.

Venezuela es una lección
para México y América Latina

LUIS MANUEL LEÓN

El nuevo orden mundial
y su impacto en México

GUILLERMO A. ROCHA LIRA

VENEZUELA ES UNA LECCIÓN PARA MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

LUIS MANUEL LEÓN

ILUSTRACIONES:   MEXICAN DESIGN STUDIO

En un contexto en donde la competencia con China y Rusia redefine las prioridades de la política exterior de Washington en todo el mundo, la intervención de los Estados Unidos en Venezuela es la manifestación de una estrategia de poder para preservar la hegemonía estadounidense en su zona de influencia.

Lejos de ser una anomalía, lo sucedido en Venezuela —que incluyó el ataque militar estadounidense del 3 de enero de 2026 y el secuestro del presidente Nicolás Maduro— refleja una política exterior que mezcló instrumentos clásicos: sanciones económicas y presión diplomática, pero que transitó también a acciones militares transnacionales directas, justificadas bajo narrativas de seguridad y la lucha contra el narcotráfico, que no se habían visto en mucho tiempo en América Latina.

UNA INTERVENCIÓN CON RAÍCES HISTÓRICAS Y NUEVAS VARIABLES

La relación de Estados Unidos con Venezuela data de varias décadas de tensiones, sanciones económicas y esfuerzos por contener lo que Washington considera amenazas a su seguridad hemisférica. Desde sanciones tempranas en los años 2000, hasta las decisiones más recientes bajo diferentes administraciones, el uso de medidas punitivas ha sido una constante en la política estadounidense hacia Caracas.

Con Donald Trump, la Casa Blanca comenzó a construir una estrategia de intervención en Venezuela desde hace al menos siete años.¹ Sin embargo, hay dos diferencias entre su primer y segundo mandato. En primer lugar, la narrativa discursiva y la manera de legitimar la invasión de Venezuela. Y, en segundo lugar, la forma para consolidarla.

A diferencia del fallido golpe de estado de 2019, promovido por el opositor Juan Guaidó y apoyado por los EE.UU. desde el extranjero, que argu-

1 Sutherland, M. (octubre de 2025). ¿Qué hay detrás del despliegue estadounidense en Venezuela? Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/venezuela-crisis-estados-unidos-trump-maduro-agresion-despliegue/>

LA AUSENCIA DE UNA DIPLOMACIA COORDINADA Y UNA POLÍTICA EXTERIOR REGIONAL SÓLIDA ABRE PUERTAS A QUE POTENCIAS EXTERNAS ACTÚEN UNILATERALMENTE EN CRISIS QUE TIENEN EFECTOS DIRECTOS SOBRE LA SEGURIDAD, ECONOMÍA Y ESTABILIDAD REGIONAL.

mentó “restaurar la democracia” venezolana.² Ahora, se diferencia porque la Casa Blanca no promovió la intervención en Caracas como un intento de democratización. El enfoque actual está enmarcado en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, pero también el control de los recursos petroleros de Venezuela de forma descarada.³

De tal forma que, más allá de sanciones económicas y apoyo a la oposición venezolana para defender la democracia, esto ha pasado a segundo plano. Y más bien se ha transformado en una política de dominio directo e integral, que incluye control de recursos y despliegue militar, sustentado

2 Statement from President Donald J. Trump Recognizing Venezuelan National Assembly President Juan Guaido as the Interim President of Venezuela. (January 23, 2019). Trump White House. <https://trumpwhitehouse.archives.gov/briefings-statements/statement-president-donald-j-trump-recognizing-venezuelan-national-assembly-president-juan-guaido-interim-president-venezuela/#:~:text=Hoy%20reconozco%20oficialmente%20al%20presidente,una%20Venezuela%20democr%C3%A1tica%20y%20libre%C2%BB>

3 Trump dice que Venezuela entregará a EE.UU. entre 30 y 50 millones de barriles de petróleo. (7 de enero de 2026). BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cgk8jdrldyno>



en una estrategia que está explícitamente escrita en documentos oficiales, como lo es la Estrategia Nacional de Seguridad:

Tras años de abandono, Estados Unidos reafirmará y aplicará la Doctrina Monroe⁴ para restaurar la preeminencia estadounidense en el hemisferio

4 La Doctrina Monroe, formulada en 1823 por el presidente James Monroe, estableció que las Américas no debían ser objeto de nuevas colonizaciones ni de intervenciones por parte de las potencias europeas, al tiempo que Estados Unidos se comprometía a no intervenir en los asuntos internos de Europa; con ello, se definieron esferas de influencia separadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo, en un contexto marcado por la reciente independencia de los países latinoamericanos y el temor a que Europa intenta restablecer su dominio, convirtiéndose con el tiempo en uno de los pilares de la política exterior estadounidense. Sin embargo, este principio de la política exterior de los EE.UU. también ha legitimado el dominio norteamericano sobre la región latinoamericana y una retórica moral sobre la intervención en los países que la conforman.

occidental y proteger nuestra patria y nuestro acceso a geografías clave en toda la región [...] Estados Unidos priorizará la diplomacia comercial para fortalecer nuestra economía e industrias, utilizando aranceles y acuerdos comerciales recíprocos como herramientas poderosas.⁵

Además, el segundo mandato presidencial de Donald Trump mostró de forma clara la escala de esa intervención. Comenzando con el bombardeo de lanchas venezolanas acusadas de tráfico de drogas en el caribe, la operación militar que culminó con la captura de Maduro, la incautación de buques petroleros y la rápida expansión de licencias para empresas estadounidenses de energía.

UNA GEOPOLÍTICA DE TRANSICIÓN HEGEMÓNICA

La narrativa dominante después de la Guerra Fría sobre el “fin de la historia” y la supremacía estadounidense, se puede explicar por medio de Charles Kindleberger, uno de los máximos exponentes de la teoría de la hegemonía internacional. Él sugiere que una potencia dominante no solo despliega su poder militar, sino que busca preservar un orden favorable mediante consenso y coerción simultáneamente.⁶

Sin embargo, esto ha sido desafiado con fuerza por el auge económico y diplomático de China y el resurgimiento de Rusia como actor militar y geopolítico. En los últimos años se ha estado cuestionando la permanencia de la hegemonía de los EE.UU. y ahí es dónde encuentra sentido el movimiento político de Donald Trump, *Make America Great Again*.

No obstante, diferentes casos pusieron en entredicho la política expansionista de Washington en el primer mandato de Trump, con el repliegue de fuerzas militares estadounidenses en Afganistán y Siria y poca capacidad para apaciguar el conflicto entre Rusia y Ucrania.

En su segundo mandato, el presidente retomó y profundizó los ejes centrales de su agenda anterior, pero con objetivos más claros y explícitos en

5 Estrategia Nacional de Seguridad (2025): <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf>

6 Kindleberger, Charles P. (1986). *The World in Depression: 1929-1939*. University of California Press. Berkeley, California. https://archive.org/details/worldindepressio00kind_0/page/n11/mode/2up

América Latina. La política intervencionista adquirió un carácter abiertamente directo: desde la injerencia en procesos electorales en países como Argentina y Honduras —donde Donald Trump amenazó con represalias financieras si no triunfaban candidatos afines— hasta acciones de fuerza sin precedentes recientes. “Si Tito Asfura, candidato del Partido Nacional —de orientación conservadora— de Honduras, gana, lo apoyaremos firmemente. Si no, Estados Unidos no malgastará su dinero”, afirmó.⁷

En la misma línea, advirtió sobre Argentina: “Si él (Milei) pierde, no vamos a ser generosos con Argentina”.⁸ Esta escalada alcanzó su punto más extremo con el secuestro de un presidente en Venezuela, marcando un nivel de beligerancia no visto desde la invasión estadounidense a Panamá en 1989. En conjunto, estos episodios reflejan un intento deliberado por reafirmar la centralidad de Washington en la región y demostrar capacidad de acción frente a amenazas geopolíticas que, hasta ahora, no se había atrevido a llevar hasta sus últimas consecuencias.

CRISIS INTERNA Y DINAMIZACIÓN EXTERNA

La crisis venezolana tiene raíces profundas y multifactoriales: la gradual erosión de instituciones democráticas, la depresión económica, la migración masiva y la polarización social y política. Los datos son estremecedores:

Más de 20 millones de venezolanos viven en situación de pobreza multidimensional, con un acceso inadecuado a bienes y servicios esenciales para garantizar sus derechos, tales como alimentos y medicamentos básicos. Muchos se ven obligados a adoptar estrategias extremas de supervivencia, entre las que se incluye la huida del país. Aproximadamente 8 millones de venezolanos han emigrado desde 2014.⁹

Entre diciembre de 2023 y marzo de 2024, al menos 48 personas —inclu-

yendo militares, defensores de derechos humanos, periodistas y miembros de la oposición política— fueron detenidas bajo acusaciones de presunta conspiración.¹⁰

Es importante comprender que la crisis venezolana no fue un “vacío” por completo: existía una institucionalidad —aunque debilitada— y una sociedad movilizada que, pese a sus fracturas, buscaba soluciones internas y regionales. Aquí es donde se pone a prueba la capacidad de liderazgo latinoamericano colectivo para gestionar conflictos complejos sin externalizar la solución a potencias externas.

LA RESPUESTA REGIONAL Y EL “VACÍO” DE LIDERAZGO

Distintos gobiernos latinoamericanos impulsaron iniciativas como el Mecanismo de Montevideo,¹¹ que proponía un diálogo inclusivo y gradual sin imposiciones externas. Este mecanismo buscaba superar la polarización venezolana mediante un proceso de negociación que incluyera garantías tanto para el gobierno como para la oposición.

No obstante, la implementación de Montevideo y otros esfuerzos similares careció de la cohesión y presión diplomática suficientes para contener la escalada del conflicto y evitar su internacionalización. La falta de una res-

10 Ibid.

11 El Mecanismo de Montevideo fue una propuesta de los gobiernos de México, Uruguay y de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que atendió el llamado del secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, para establecer una “única vía” para abordar el conflicto de Venezuela a partir del diálogo para la negociación, desde una perspectiva de respeto al derecho internacional y a los derechos humanos.

7 Cómo Trump trata de influir en el resultado de las elecciones en Honduras y hacer que América Latina se alinee con EE.UU. (1 diciembre 2025). BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cd6x566y36lo>

8 Trump amenaza con cortar la ayuda a Argentina si Milei pierde las elecciones legislativas. (10 de octubre de 2025). RTVE. <https://www.rtve.es/noticias/20251014/trump-afirma-si-milei-no-gana-no-seriamos-generosos-argentina/16770901.shtml#:~:text=El%20republicano%20no%20solo%20ha,d%C3%ADgitos%20y%20crecientes%20tensiones%20sociales>.

9 Cubillos, A. (December 1, 2024). Venezuela Events of 2024. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/world-report/2025/country-chapters/venezuela>



puesta regional coherente permitió que actores externos —en particular Estados Unidos— ocuparan el espacio político y diplomático con mayor determinación.

Esto no significa que la región estuviera ausente, sino que su fragmentación política y divergencias ideológicas limitaron su capacidad de actuar como coalición efectiva frente a la crisis. El resultado fue un proceso en el que el protagonismo de Washington se amplificó, a expensas de iniciativas regionales de liderazgo.

Hay que advertir que la región latinoamericana transita por una alta polarización que rebasa las fronteras de los propios países y forma parte de una discusión ideológica regionalizada en dónde los regímenes autoritarios de Cuba, Nicaragua y Venezuela no le ayudan a las izquierdas y las nuevas derechas encuentran cobijo en el trumpismo, que es supremacista, complotista y antidemocrático.

IMPlicaciones para México y América Latina

La lección para México y otros países de la región es clara: la ausencia de una diplomacia coordinada y una política exterior regional sólida abre puertas a que potencias externas actúen unilateralmente en crisis que tienen efectos directos sobre la seguridad, economía y estabilidad regional.

Un Estado como México, que históricamente ha promovido principios de no intervención y solución pacífica de conflictos, enfrenta hoy un contexto más complejo. La crisis venezolana demuestra que esos principios, sin instru-

mentos institucionales regionales robustos, pueden resultar insuficientes frente a dinámicas transnacionales de poder. Además, las implicaciones son múltiples.

La competencia por energía y minerales estratégicos expone a los países latinoamericanos a presiones externas para alinearse con uno u otro bloque global. Mientras que la acción directa en Venezuela plantea interrogantes sobre la vigencia de la Carta de las Naciones Unidas y las normas que rigen la soberanía estatal.

Por otro lado, la fragmentación regional: las divisiones dentro de América Latina sobre cómo responder a Venezuela, evidencian la necesidad de mecanismos de coordinación más eficaces. América Latina atraviesa una fase de redefinición geopolítica marcada por el debilitamiento del derecho internacional y las batallas culturales entre el progresismo y las nuevas derechas.

Los gobiernos latinoamericanos son también responsables de no haber podido ofrecer una solución a la crisis política, económica y humanitaria de Venezuela. Su pasividad permitió generar un vacío de poder que terminó siendo ocupado por los EE.UU. y una intervención que permite incrustar un control geopolítico profundo sobre la región.

Para México y la región, la lección va mucho más allá de la política venezolana: es una llamada de atención sobre la necesidad de articular una diplomacia regional con capacidad de gestión de crisis, defensa del derecho internacional y autonomía estratégica. Sin ese esfuer-

zo —que combine principios con instituciones efectivas— otros episodios de intervención externa podrían repetirse, con consecuencias profundas para la soberanía y el bienestar de nuestros pueblos.

Referencias Bibliográficas:

Cómo Trump trata de influir en el resultado de las elecciones en Honduras y hacer que América Latina se alinee con EE.UU. (1 diciembre 2025). BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cd6x566y36lo>

Cubillos, A. (December 1, 2024). Venezuela Events of 2024. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/world-report/2025/country-chapters/venezuela>

Estrategia Nacional de Seguridad (2025). <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf>

Kindleberger, Charles P. (1986). The World in Depression: 1929-1939. University of California Press. Berkeley, California. https://archive.org/details/worldindepres-sio00kind_0/page/n11/mode/2up

Statement from President Donald J. Trump Recognizing Venezuelan National Assembly President Juan Guaido as the Interim President of Venezuela. (January 23, 2019). Trump White House. <https://trumpwhitehouse.archives.gov/briefings-statements/>

[statement-president-donald-j-trump-recognizing-venezuelan-national-assembly-president-juan-guaido-interim-president-venezuela/#:~:text=Hoy%20reconozco%20oficialmente%20al%20presidente,una%20Venezuela%20democr%C3%Altica%20y%20libre%C2%BB](#)

Sutherland, M. (octubre de 2025). ¿Qué hay detrás del despliegue estadounidense en Venezuela? Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/venezuela-crisis-estados-unidos-trump-maduro-agresion-despliegue/>

Trump amenaza con cortar la ayuda a Argentina si Milei pierde las elecciones legislativas. (10 de octubre de 2025). RTVE. <https://www.rtve.es/noticias/20251014/trump-afirma-si-milei-no-gana-no-seriamos-generosos-argentina/16770901.shtml#:~:text=El%20republicano%20no%20solo%20ha,d%C3%ADgitos%20y%20crecientes%20tensiones%20sociales.>

Trump dice que Venezuela entregará a EE.UU. entre 30 y 50 millones de barriles de petróleo. (7 de enero de 2026). BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cgk8jdrldyno>



EL NUEVO ORDEN MUNDIAL Y SU IMPACTO EN MÉXICO

GUILLERMO A. ROCHA LIRA

ILUSTRACIÓN   MEXICAN DESIGN STUDIO

Este análisis toma como punto de partida el contexto internacional actual y cómo este influirá en la política nacional en las próximas dos décadas. Las condiciones actuales muestran que México se encuentra en medio de dos fuerzas opuestas, por una parte, el modelo de la democracia liberal occidental que se encuentra en crisis y por otra, una ola conservadora, regresiva autoritaria que afirma que el progreso es posible sin la necesidad de “derechos”.

El primer modelo atraviesa una profunda crisis porque ni la socialdemocracia ni la democracia liberal han garantizado condiciones de crecimiento económico y gobernanza que prometieron los partidos de izquierda, socialdemócratas y liberales, principalmente en la Unión Europea, Estados Unidos y América Latina.

Por otra parte, se encuentra el modelo proviene de Oriente y se ha fortalecido con el crecimiento de los países BRIC, sobre todo Rusia y China que impulsan un modelo autoritario, conservador. Este modelo ha encontrado gran respaldo en economías del sudeste asiático, Asia Central, países de Europa del Este e incluso en Sudamérica. Esta ola antidemocrática es alimentada indirectamente por fuerzas fundamentalistas y extremistas religiosas en África y Medio Oriente.

Asimismo, es necesario decir que prevalecen condiciones cíclicas que nos permiten considerar que el mundo dará un giro radical hacia gobiernos conservadores y de derecha, estableciendo condiciones similares a las que



acontecieron hace un siglo con el auge de los fascismos en Alemania, Italia y Japón.

México se encuentra paralizado ante el choque de estas dos fuerzas, ya que, por una parte, nuestro país no puede renunciar al pacto económico del TLCAN y a su relación con Estados Unidos y tampoco puede establecer una alianza con los países BRIC. Resulta evidente que las presiones de Estados Unidos obligaron a México a imponer aranceles estratégicos contra China.

Esta ola neoconservadora, proteccionista y anti derechos, que se fortalece desde Oriente con el liderazgo de Rusia y China ha contaminado a Estados Unidos, a países integrantes de la Unión Europea, así como a otros sudamericanos como Argentina y Chile. Este nuevo escenario de las relaciones internacionales va dando forma al nuevo orden mundial.

FIN DE LA ETAPA NEOLIBERAL

Desde la década de los años ochenta, Estados Unidos y Gran Bretaña fueron los mayores promotores del impulso del libre mercado, donde el Estado debía establecer el mínimo de restricciones para que la economía creciera. No obstante, este escenario se ha modificado por completo, ahora ambos países han impuesto restricciones al comercio; en el caso de Gran Bretaña, el Brexit sintetiza la porosidad económica que atraviesa la Unión Europea, mientras que en el caso de Estados Unidos, el gobierno de Donald Trump establece medidas arancelarias contra sus antiguos socios comerciales.

El fin de la era neoliberal alimenta el fortalecimiento de una ola restrictiva y reaccionaria que generará distorsiones en la economía mundial, las cuales afectarán mucho más a las democracias liberales y gobiernos de izquierda, y beneficiará a las oposiciones conservadoras que establecen gobiernos de derecha como ya sucede en Europa del Este y Sudamérica.

CRISIS DEL ACUERDO ATLÁNTICO Y EL INTERNACIONALISMO

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos construyó un esquema jurídico internacional que garantizaba la estabilidad mundial. Hoy ese entramado institucional está fracturado porque Donald Trump ha ordenado la salida de Estados Unidos de al menos sesenta y seis organismos internacionales, por considerarlos irrelevantes o contrarios a los intereses de EUA.

Especialmente es preocupante el futuro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), ya que esta organización durante toda la Guerra Fría garantizó la seguridad del hemisferio occidental y otros aliados estratégicos como Israel. Hoy la sociedad internacional está desequilibrada gracias al contubernio Trump-Putin, ya que la alianza entre Estados Unidos y Rusia se encuentra por encima del acuerdo atlántico, por lo que esta relación bilateral determina las relaciones internacionales del siglo XXI.

Esto quedó demostrado en el conflicto de Ucrania, donde Estados Unidos presentó un plan de paz conveniente a los intereses de Rusia. La guerra en Ucrania solo es una coyuntura más, porque la verdadera intención rusa es desestabilizar a todo el bloque europeo y contribuir a la porosidad de la Unión Europea, a través del apoyo directo a candidatos pro-rusos y pro-militaristas.

CRISIS ECONÓMICA Y DESACELERACIÓN MUNDIAL

La crisis económica de 1929 impulsó el ascenso del fascismo y la caída de los primeros gobiernos socialdemócratas. Particularmente en Alemania, las condiciones posteriores a la Primera Guerra Mundial generaron condiciones de endeudamiento extremo e hiperinflación, que fueron aprovechadas por el partido nazi para denunciar el fracaso del gobierno republicano.

En el contexto actual, la marcada crisis económica y la desaceleración mundial alimentadas, en gran medida, por las políticas restrictivas estadounidenses, han provocado que los partidos de derecha ganen terreno frente a las opciones liberales o demócratas en el mundo.

La crisis económica también está alentada por el endeudamiento de Estados Unidos, cuya situación genera una cadena de deuda de la que México también es parte. Por otro lado, la desdolarización es cada día más pronunciada, debido a que China sustituye progresivamente a Estados Unidos como el principal acreedor mundial.

EL ÚLTIMO REPARTO DEL MUNDO

Presenciamos el último reparto de recursos estratégicos por parte de las potencias. A diferencia de lo ocurrido en el Siglo XIX cuando los europeos colonizaron África y Asia, esta disputa se caracteriza por el progresivo agotamiento de recursos naturales como el agua y los hidrocarburos.

Por ejemplo, podemos estar seguros de que las dos potencias dominantes: EUA y Rusia, agotarán hasta la última gota de petróleo, por lo que están obligadas a ser más desafiantes y agresivas en sus acciones unilaterales, en busca de garantizar reservas suficientes para este siglo.

Lo anterior se comprueba con la invasión de Rusia a Ucrania; la intervención directa de Estados Unidos en Venezuela e incluso la reciente amenaza de Trump para controlar Groenlandia, parte del territorio de Dinamarca.

El control de los últimos recursos no renovables aumentará la tensión en todo el planeta, llevando a las naciones en vías de desarrollo a medidas internas desesperadas y radicales, así como al establecimiento de alianzas que garanticen el acceso o suministro de estos recursos. Mientras tanto, las potencias dominantes gestionarán la rapiña de recursos priorizando sus intereses.



LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DERECHA Y EL PROGRESO SIN DERECHOS.

Desde el punto de vista económico la ola conservadora que contagia a todos los continentes es proteccionista y restrictiva, sin embargo, desde el aspecto político y social se sintetiza en un mensaje a modo: “el progreso es posible, sin derechos”. La República Popular de China es el mejor ejemplo de este modelo, en el que se demuestra que el crecimiento es posible sin la necesidad de sistemas democráticos, elecciones libres, reconocimiento de los derechos humanos, respeto a la individualidad y a las libertades.

Este modelo se afirma como oposición directa a la democracia liberal tradicional, donde el Estado es el que debe “guiar” y, por lo tanto, “dictar” el destino de la ciudadanía. Esto representa una gran tentación para gobiernos autoritarios que están convencidos que deben “guiar” y “dictar” el destino de la ciudadanía y justifican sus medidas anti derechos con el pretexto del progreso y la grandeza nacional.

En este bloque anti derechos es necesario contar también con los movimientos religiosos extremistas, que en el caso de Afganistán han provocado el regreso del gobierno talibán, mientras que otros países se acercan más a teocracias, como en el caso de Irán.

CHOQUE INEVITABLE ENTRE OCCIDENTE Y ORIENTE

La ola anti derechos está reforzada por los valores culturales de las sociedades orientales de respeto a la autoridad, a los ancestros y a la familia tradicional, que desafían los principios de la sociedad democrática occidental de progresismo, inclusión y diversidad.

Como nunca, este choque es evidente en las políticas regresivas que incluso han contagiado a Europa con movimientos neofascistas y de ultraderecha, y también al mismo Estados Unidos con movimientos antiabortistas, antilaicos y anti derechos, que han ganado más terreno desde el primer gobierno presidencial de Trump.

El choque entre Occidente y Oriente es inevitable. Apenas estamos vislumbrando las consecuencias de la descolonización europea en África y en Asia donde después de cincuenta años, los países independientes están más cerca del modelo autoritario de Rusia y China, que el de sus antiguas metrópolis occidentales.

FRACASO DE LA IZQUIERDA Y LA SOCIALDEMOCRACIA MUNDIAL.

Después de la Guerra Fría, la socialdemocracia se presentó como una opción ideológica que llenaba el vacío del fin del socialismo real. A partir de la caída del muro de Berlín comenzaron los triunfos de los partidos socialdemócratas en Europa y algunos países de América Latina.

Sin embargo, las tres décadas de auge socialdemócrata no han propiciado los cambios que se esperaban. Ahora la sociedad internacional, experimenta nuevamente un vacío ideológico, porque la izquierda renovada y la socialdemocracia fracasaron en su intento de sustituir al comunismo como ideología y forma de gobierno.

Los resultados de poco crecimiento, desempleo y crisis de los sistemas de pensiones, así como el limitado acceso a servicios de salud, alimentación y vivienda, provocan una disolución que se extiende principalmente en los países que conforman a la Unión Europea y toda América Latina.

Esta molestia generalizada ha provocado que en Europa la ciudadanía apoye propuestas de derecha, neofascistas y anti Unión Europea. En Medio Oriente y el Norte de África, las propuestas radicales religiosas se han fortalecido frente a proyectos laicos; mientras que en Sudamérica tienden a seguir proyectos conservadores anti derechos.

Un escenario mundial parecido aconteció hace cien años, ya que después de la Primera Guerra Mundial, muchos partidos comunistas, socialdemócratas y liberales, llegaron al poder sustituyendo antiguos imperios como el alemán, el austrohúngaro, el turco y el ruso. Sin embargo, la pobreza y endeudamiento que provocó la Gran Guerra, condicionó negativamente las posibilidades de crecimiento de los gobiernos socialdemócratas.

La desesperación y la crisis social mundial fueron terreno fértil para los partidos fascistas-militaristas, que vieron la oportunidad de denunciar los errores de los gobiernos socialdemócratas, ya que las élites militaristas frustradas se fusionaron con los partidos conservadores existentes. Es muy probable que la sociedad mundial actual experimente condiciones similares a las que existían hace un siglo.



CONCLUSIONES

El mundo avanza a toda velocidad, pero en reversa. La postura unilateral, proteccionista e intervencionista de Estados Unidos, fortalece a la ola autoritaria del hemisferio oriental. Esta tendencia seguirá contagiando a los países de América Latina y, en el caso de México, también es previsible un giro de nuestro país hacia una opción radical como en el resto del mundo.

Si se cumple la tendencia cíclica, es probable que el mundo continúe una tendencia a la derecha, como sucedió hace exactamente cien años, con el fortalecimiento de los fascismos y posturas militaristas, las cuales permitieron el ascenso de los totalitarismos en Alemania y Japón.

Tomando en consideración este esquema, en el caso de México existe una gran probabilidad de que el país avance hacia un vía radical, ya sea porque Morena y sus aliados continúan imponiendo políticas regresivas que llevan a México a una forma autoritaria de partido único; o bien, porque surge una opción de derecha o ultraderecha que hará frente a los principios de la 4T, como sucede con las fuerzas políticas neofascistas europeas que confrontan a los partidos tradicionales, tanto liberales como socialdemócratas.

Tenemos el ejemplo del caso alemán del periodo entreguerras, el partido conservador vio en el partido nazi y en Hitler, una buena opción electoral. El resultado fue que tres años después, se impuso un modelo de partido único donde incluso el partido conservador fue disuelto.

En comparación con el panorama actual mexicano, los partidos tradicionales recurren a una medida extrema ultraderechista, sin medir las consecuencias, su pragmatismo electoral podría traer graves consecuencias para el país, ya que esta opción electoral para 2030 no seguirá un modelo liberal o conservador tradicional, sino sería una propuesta pragmática anti derechos que rivalice directamente contra los valores que impulsa la 4T y Morena, como sucede con Donald Trump en Estados Unidos, cuya candidatura se forjó más allá de los partidos tradicionales.

De ahí surge la importancia de tener una fuerza política de que siga defendiendo las causas de la izquierda liberal o progresista y que se mantenga como alternativa frente a la ola autoritaria. **N**

Ars Nova

Una palestra para la difusión de los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales.

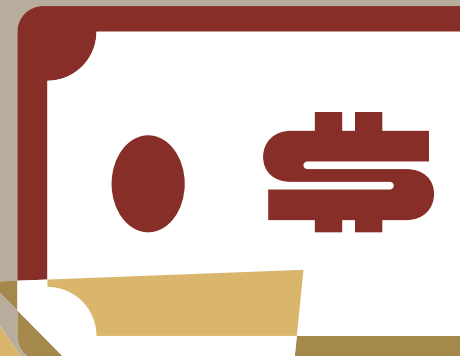
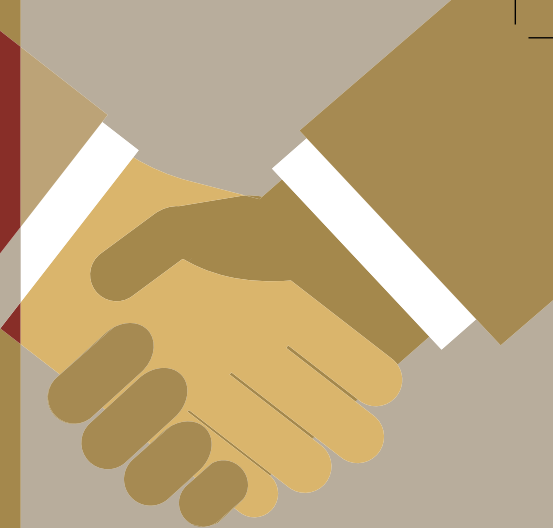
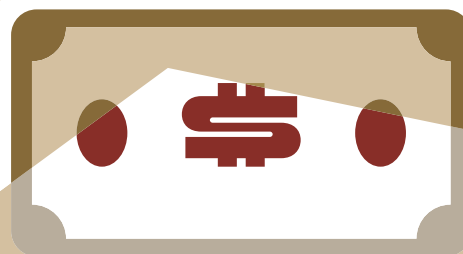
De un liderazgo contradictorio a un actor destructivo

JUAN PABLO DELGADO

DE UN LIDERAZGO CONTRADICTORIO A UN ACTOR DESTRUCTIVO

JUAN PABLO DELGADO

ILUSTRACIONES   MEXICAN DESIGN STUDIO



Describir a los Estados Unidos como actor frente al derecho internacional de los derechos humanos es una tarea complicada, pues desde la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos su liderazgo ha estado plagado de serias contradicciones. Y es que si bien los roles del gobierno estadounidense y de Eleanor Roosevelt fueron indispensables en la creación del consenso que llevó a la aprobación de la declaración¹, también es innegable que, mientras esto sucedía en el plano internacional, en los Estados Unidos estaba vigente, como norma oficial, el segregacionismo racial referido comúnmente como “Jim Crow”².

De hecho, en dicho contexto, la propia Eleanor Roosevelt se resistió al avance de una denuncia presentada por la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP, por sus siglas en inglés) ante las Naciones Unidas, que buscaba responsabilizar a los Estados Unidos por las injusticias sistemáticas padecidas por las personas afroestadounidenses, abarcando un marco temporal que comprendía desde el involucramiento de este país en el mercado de esclavitud africana, hasta las leyes de segregacionismo racial ya mencionadas. Ello, toda vez que validar esa acusación, significaba poner en tela de juicio el liderazgo moral de su país para comandar los esfuerzos de adopción de la declaración universal, en contraste con la Unión Soviética³.

Este estilo de liderazgo contradictorio también se ha observado en el marco de la adopción de otros instrumentos universales e interamericanos de protección a los derechos humanos, así como en su interpretación sobre la aplicabilidad de los tratados internacionales y la jurisprudencia derivada de ellos.

- 1 Glendon, M. A. (2001). A world made new: Eleanor Roosevelt and the Universal Declaration of Human Rights.
- 2 Stacy, H. (2011). The United States Approach. Austrian Review of International and European Law, 16: 25-32.
- 3 Harvard Carr-Ryan Center for Human Rights (2025, 10 de diciembre). Bringing Human Rights Home: From Global Principles to Local Impact [Video]. Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yrNBDIsop4E>

EL CAMBIO DE ROL DE LOS ESTADOS UNIDOS FRENTE AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ERA TRUMP

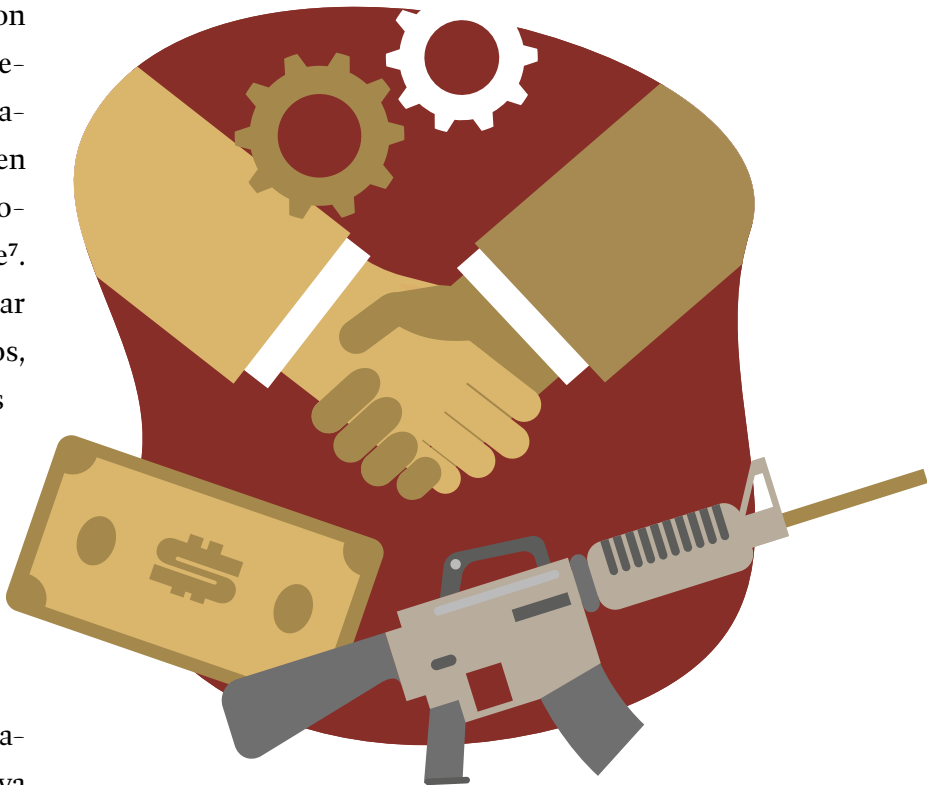
A propósito de la adopción comparativa de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, a continuación, presento una tabla del estatus de ratificación de los más relevantes tanto en el sistema universal⁴ como en el sistema interamericano⁵:

Como se puede observar, el Estado estadounidense, no ha ratificado, por ejemplo, la Convención de los Derechos del Niño, el instrumento de derechos humanos más ampliamente ratificado en la historia de la humanidad⁶.

- 4 Para revisión del estatus de ratificación de los tratados universales de derechos humanos, véase: OACNUDH. (s.f.). Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas. Recuperado el 26 de enero de 2026, de: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=187&Lang=SP
- 5 Para revisión del estatus de ratificación de los tratados interamericanos de derechos humanos, véase: OEA. (s.f.). Estado Actual de Firmas y Ratificaciones de los Tratados Interamericanos. Recuperado el 26 de enero de 2026, de: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_firmas_estados_EUA.asp
- 6 UNICEF. (s.f.). Preguntas frecuentes acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Asimismo, los Estados Unidos tampoco son parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no está en posibilidades de juzgar potenciales violaciones registradas en territorio estadounidense⁷. Por su parte, también es relevante mencionar que, incluso frente a los tratados ratificados, los Estados Unidos han presentado reservas tan drásticas como la permisibilidad de la pena de muerte⁸.

No obstante, representantes de los gobiernos estadounidenses y personas nacionales de este país designadas o impulsadas por sus gobiernos, sí que han sido protagonistas en la confección de diversos tratados, a pesar de que su propio país no los haya ratificado. Este fue el caso, por ejemplo, de la



Recuperado el 26 de enero de 2026, de: <https://www.unicef.org/es/convencon-derechos-nino/preguntas-frecuentes#:~:text=Es%20el%20tratado%20de%20derechos%20humanos%20m%C3%A1s,efectivo%20de%20los%20derechos%20de%20la%20infancia>

7 Léase, Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969.

Artículo 62.

“1. Todo Estado parte puede, en el momento del depósito de su instrumento de ratificación o adhesión de esta Convención, o en cualquier momento posterior, declarar que reconoce como obligatoria de pleno derecho y sin convención especial, la competencia de la Corte sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de esta Convención.

2. La declaración puede ser hecha incondicionalmente, o bajo condición de reciprocidad, por un plazo determinado o para casos específicos. Deberá ser presentada al Secretario General de la Organización, quien transmitirá copias de la misma a los otros Estados miembros de la Organización y al Secretario de la Corte.

3. La Corte tiene competencia para conocer de cualquier caso relativo a la interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Convención que le sea sometido, siempre que los Estados partes en el caso hayan reconocido o reconozcan dicha competencia, ora por declaración especial, como se indica en los incisos anteriores, ora por convención especial”.

8 A continuación, reproduzco una traducción de dicha reserva al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: “Que Estados Unidos se reserva el derecho, sujeto a sus restricciones constitucionales, de imponer la pena capital a cualquier persona (excepto una mujer embarazada) debidamente condenada conforme a las leyes existentes o futuras que permitan la imposición de la pena capital, incluido dicho castigo por delitos cometidos por personas menores de dieciocho años de edad”. Véase, UN. (s.f.). United Nations Treaty Collection. Recuperado el 26 de enero de 2026 de: https://treaties.un.org/pages/viewdetails.aspx?chapter=4&clang=_en&mtdsg_no=iv-4&src=ind

Tratado	Sistema	Estatus de la ratificación de los Estados Unidos
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Universal	Ratificado
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Universal	Sin ratificación
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Universal	Sin ratificación
Convención sobre los Derechos del Niño	Universal	Sin ratificación
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	Universal	Ratificado
Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad	Universal	Sin ratificación
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	Universal	Sin ratificación
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Universal	Ratificado

Tratado	Sistema	Estatus de la ratificación de los Estados Unidos
Convención Americana sobre Derechos Humanos	Interamericano	Sin ratificación
Protocolo de San Salvador	Interamericano	Sin ratificación
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)	Interamericano	Sin ratificación
Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia	Interamericano	Sin ratificación
Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia	Interamericano	Sin ratificación
Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad	Interamericano	Sin ratificación
Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	Interamericano	Sin ratificación
Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura	Interamericano	Sin ratificación
Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas	Interamericano	Sin ratificación

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el cual la representación de los Estados Unidos proveyó asistencia técnica durante el proceso de redacción y negociación, pero la administración de George W. Bush se negó a firmar por considerar que la legislación doméstica estadounidense está entre los desarrollos más completos de derechos civiles de las personas con discapacidad en el mundo⁹.

Lo dicho, no implica desconocer la influencia positiva que personas estadounidenses han ejercido en el desarrollo, adopción, e incluso monitoreo e implementación de estos tratados internacionales. En el seno del Sistema Interamericano, por ejemplo, el papel de James Cavallaro como presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, fue fundamental para la instalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes, para brindar asistencia técnica internacional en la investigación del caso Ayotzinapa¹⁰.

Por otro lado, en los Estados Unidos, la aplicación del contenido de los tratados interna-

cionales de derechos humanos y los estándares que de ellos derivan se sujetan a la discreción del gobierno federal, criterio que ha sido validado por la Suprema Corte estadounidense¹¹. La prueba de ello puede encontrarse en algunos votos razonados de jueces de su máximo tribunal, quienes, en torno de burla, han referido que las prácticas de la “comunidad mundial” son irrelevantes, en tanto, por fortuna, sus nociones de justicia no siempre coinciden con las de su pueblo¹².

Excepcionalmente, más allá de su carencia de obligatoriedad, algunas recomendaciones del Examen Periódico Universal, han influido en cambios de política pública en los Estados Unidos y así se hizo notar, por ejemplo, en su informe correspondiente al segundo ciclo, preparado en 2015, que incluyó un apartado de avances y desafíos¹³.

En contraste, cuando otros países han sido sujetos de recomendaciones por violaciones a instrumentos internacionales, ha sido práctica común de representantes gubernamentales estadounidenses, exigir el cumplimiento de los

9 Holmes, K. R. (2004, 3 de junio). [Carta de R. Holmes, Subsecretaria de Estado para Asuntos de Organizaciones Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos a Lex Frieden, Presidente del Consejo Nacional sobre Discapacidad].

10 Cavallaro, J. (2024). La CIDH ante el caso Ayotzinapa: Notas sobre mi experiencia como Relator. IBERO, 91, 26-31. Recuperado el 26 de enero de 2026 de: <https://revistas.iberomx.org/iberomx/uploads/volumenes/77/pdf/IBERO-91-La-CIDH-ante-el-caso-Ayotzinapa-Jim-Cavallaro-Edicion-digital-para-web-12-08-2024.pdf>

11 Stacy, H. (2011). The United States Approach. Austrian Review of International and European Law, 16: 25-32.

12 Véase, por ejemplo, Scalia, A. (2002). Voto disente en [Atkins v. Virginia]. En SCOTUS, Atkins v. Virginia (p. 347-348). Recuperado el 26 de enero de 2026 de: <https://supreme.justia.com/cases/federal/us/536/304/case.pdf>

13 Consejo de Derechos Humanos. (2015). Informe nacional presentado de conformidad con el párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21* del Consejo de Derechos Humanos, Estados Unidos de América. Recuperado el 26 de enero de 2026 de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g15/024/66/pdf/g1502466.pdf>

misimos. Un ejemplo claro de ello son los informes anuales por país sobre prácticas de derechos humanos, comúnmente conocidos como el Informe de Derechos Humanos del Departamento de Estado¹⁴. Este comportamiento ha sido resumido por algunas personas académicas y defensoras de derechos humanos por medio de la frase: “rules for thee, not for me”, que se traduce algo así como “reglas para ti, pero no para mí”¹⁵.

Ahora bien, un aspecto en el que no queda la menor duda de que la acción de los Estados Unidos ha sido sumamente relevante, es en el financiamiento que hace posible la operación de organismos y agencias multilaterales, cuyo trabajo está estrictamente relacionado con el avance de la agenda de derechos en el mundo. Estados Unidos ha sido el principal aportante al fondo regular de la ONU¹⁶; esto, sin considerar las aportaciones voluntarias y esfuerzos de colaboración de organismos gubernamentales

estadounidenses como el Departamento de Estado y la extinta Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID¹⁷.

Es cierto que el hecho de ser el mayor aportante histórico a estos organismos multilaterales puede ser también interpretado como un mecanismo de control, más que como una convicción de la utilidad del multilateralismo, sus instituciones y principios; sin embargo, sería incorrecto negar que los aportes económicos de los Estados Unidos han derivado en posibilidades trascendentales para que los organismos y agencias multilaterales hayan influido positivamente en el marco normativo y política pública a nivel global.

Hasta aquí, podría –muy brevemente– resumirse el rol de los Estados Unidos frente al derecho internacional de los derechos humanos hasta el segundo mandato presidencial de Donald Trump. Y es que, si bien durante su primera administración ocurrió también una



embestida en contra el multilateralismo y sus instituciones de derechos humanos¹⁸, las acciones del último año no tienen precedentes: la re-salida del Acuerdo de París; la retirada del Consejo de Derechos Humanos y del Examen Periódico Universal, de la Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU Mujeres, y de decenas de otros organismos multilaterales; así como la disminución dramática de presupuesto destinado a la cooperación internacional, incluyendo la desaparición de USAID.

Las acciones enlistadas, dada la influencia

que ejerció este país norteamericano por casi ocho décadas en los organismos multilaterales, apuntan, por un lado, a un vacío de liderazgo, que resulta difícil imaginar reemplazarlo en el escenario actual, no sólo porque resulta oneroso para las finanzas de cualquier país, sino porque implicaría confrontar al presidente de los Estados Unidos. Y, por otro lado, implican un cambio de rol brusco para convertirse en un actor que ejerce unilateral y activamente, en favor de la destrucción del multilateralismo como lo conocemos desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

Ante este escenario, voces como la del Primer Ministro de Canadá, Mark Carney, han

14 Departamento de Estado de los Estados Unidos. (s.f.). Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos. Recuperado el 26 de enero de 2026, de: <https://www.state.gov/reports-bureau-of-democracy-human-rights-and-labor/country-reports-on-human-rights-practices>

15 Harvard Carr-Ryan Center for Human Rights (2025, 10 de diciembre). Bringing Human Rights Home: From Global Principles to Local Impact (vídeo). Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yrNBD1sop4E>

16 En 2024, las aportaciones de Estados Unidos constituyeron el 22% del financiamiento total de la organización. Véase, El precio de la paz y el desarrollo: ¿Cómo se financia la ONU? (2024, 04 de enero). Noticias ONU. Recuperado el 26 de enero de 2026, de: <https://news.un.org/es/interview/2024/01/1526982>; Harvard Carr-Ryan Center for Human Rights (2025, 10 de diciembre). Bringing Human Rights Home: From Global Principles to Local Impact (vídeo). Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yrNBD1sop4E>

17 No obstante, cabe hacer el señalamiento de que las aportaciones de los Estados Unidos en materia de cooperación internacional en términos per cápita resulta mucho menor a la de países como Noruega. Véase, Stacy, H. (2011). The United States Approach. *Austrian Review of International and European Law*, 16: 25-32.

18 Rojas, D.M. (2022). La presidencia de Trump y la ruptura del orden internacional liberal. *Análisis Político*, 35(105), 293-312. <https://doi.org/10.15446/anpol.v35n105.107760>.

planteado un cambio de época en el orden global, apuntando con sinceridad el histórico rol excepcionalista de los Estados Unidos y las grandes potencias ante el derecho internacional en general. En su reciente discurso en el Foro Económico Mundial, Carney reflexionó:

“Durante décadas, países como Canadá han prosperado gracias a lo que llamábamos el orden internacional basado en normas. Nos hemos adherido a sus instituciones, hemos alabado sus principios y nos hemos beneficiado de su previsibilidad. Gracias a su protección, hemos podido aplicar políticas exteriores basadas en valores. Sabíamos que la historia del orden internacional basado en normas era en parte falsa. Que los más poderosos se saltarían las normas cuando les conviniera. Que las normas que regulan el comercio se aplicaban de forma asimétrica. Y que el derecho internacional se aplicaba con mayor o menor rigor según la identidad del acusado o la víctima.

Esta ficción era útil y la hegemonía estadounidense, en particular, contribuía a garantizar beneficios públicos: vías marítimas abiertas, un sistema financiero estable, seguridad colectiva y apoyo a los mecanismos de resolución de controversias. Así que colocamos el letrero en el escaparate. Participamos en los rituales. Y, por lo general, evitamos señalar las discrepancias entre la retórica y la realidad. Este compromiso ya no funciona. Permítanme ser

directo: estamos en plena ruptura, no en plena transición”¹⁹.

Coincidiendo con su postura, a pesar de la vigencia, por décadas, de un liderazgo contradictorio, excepcionalista, e incluso hipócrita, el multilateralismo impulsor de un entendimiento común de los componentes del contenido y alcance de la dignidad humana como concepto consiguió avances inimaginables; sin embargo, aspirar a recuperar esa “ficción útil” que hoy muestra síntomas terminales, parece necio e ilógico, con un líder que dejó de serlo.

En contraste, el primer ministro canadiense ha propuesto la idea de un liderazgo compartido entre potencias medias, entendiendo que son quienes más tienen que ganar en un mundo de verdadera cooperación. Pero también ha sido enfático en señalar que el poder de las potencias medias comienza con la honestidad, una característica que, como hemos visto, no describe el mundo de la posguerra.

Sin contar con una herramienta para predecir el mundo que viene, aparte de mi obligado optimismo, un futuro de cooperación honesto enraizado, como dijo Carney, “en el respeto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la solidaridad, la soberanía y la integridad territorial de los Estados”, en donde los países menos poderosos somos protagonistas, suena como el mundo post-Trump por el que me parece que vale la pena luchar – con o sin los Estados Unidos de América de nuestro lado. **N**

Soror

Reunimos voces con temas prioritarios en materia de empoderamiento político, desde la agenda legislativa hasta la conceptualización o aproximación teórica de fenómenos, proyectos e incidencias sociales emprendidos por mujeres activas y empoderadas.

Derecho al futuro: venezuela, hiperpoderes y la expulsión de las juventudes

LARISSA ROSAS HERNÁNDEZ

19 Carney, M. J. (2026, 20 de enero). *Discurso en la Reunión Anual de Davos 2026 del Foro Económico Mundial*. El Grand Continent. Recuperado el 28 de enero de 2026 de: <https://legrandcontinent.eu/es/2026/01/21/construir-algo-mejor-el-discurso-completo-de-mark-carney-en-davos-x/>



DERECHO AL FUTURO:

VENEZUELA,
HIPERPODERES
Y LA EXPULSIÓN
DE LAS JUVENTUDES

LARISSA ROSAS HERNÁNDEZ

ILUSTRACIONES   MEXICAN DESIGN STUDIO

LA RELACIÓN ENTRE ESTADOS UNIDOS Y VENEZUELA NO PUEDE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO UN CONFLICTO ENTRE GOBIERNOS O IDEOLOGÍAS, SINO COMO UN EJEMPLO EXTREMO DE CÓMO LOS HIPERPODEROSOS HAN REGALADO EL DERECHO AL FUTURO DE LOS PUEBLOS, CONVIRTIENDO A LAS JUVENTUDES VENEZOLANAS EN EL COSTO HUMANO DE UNA POLÍTICA INTERNACIONAL QUE PRIORIZA INTERESES ELECTORALES, ECONÓMICOS Y ESTRATÉGICOS POR ENCIMA DE LA VIDA Y LA DIGNIDAD.

Paola tenía 24 años cuando emprendió un viaje que nadie elige, pero que quienes lo toman, lo hacen porque no existe otra opción. Originaria de Venezuela, lo dejó todo; su casa, su rutina, sus estudios, sus amigos y su hogar porque seguir allí significaba no poder planear un futuro digno. Con secundaria inconclusa por dificultades económicas, trabajó como empleada doméstica intentando sobrevivir, pero aun así no alcanzaba ni para llegar con dinero a fin de mes, ni siquiera con el esfuerzo de su familia. Y así

fue como las condiciones la orillaron a entender que la única forma de mejorar era irse lejos. Su camino fue algo que ningún ser humano debería vivir: durmió en la calle, acampó bajo carpas improvisadas, y pasó noches enteras en el frío de la frontera norte de México, hubo momentos sin refugio, sin comida, sin certeza de nada más que el regresar no era opción. Paola no estaba sola: por todo el país miles de jóvenes migrantes comparten su misma ruta de incertidumbre, vulnerabilidad y resistencia.

“No es fácil estar durmiendo en la calle, uno no está aquí porque quiere”

PAOLA 24 AÑOS, JOVEN VENEZOLANA

Tras leer el testimonio de Paola es imposible entender lo que sucede en Venezuela únicamente como un conflicto entre gobiernos o ideologías. Su historia se inscribe dentro de un fenómeno de desplazamiento forzado de alcance histórico: lo que hoy se describe como una de las crisis migratorias más grandes del mundo en tiempos de paz. Casi 8,7 millones de personas han salido de Venezuela desde mediados de la década de 2010, transformando hogares, ciudades y países completos en América Latina y más allá. De ese total, más de 6,9 millones están refugiados en países de la región, enfrentando desafíos de acceso a servicios básicos, educación y oportunidades laborales dignas, mismas que no se resolvieron en sus territorios de origen. Este éxodo masivo no surgió de la nada ni se explica únicamente por cifras o estadísticas: tiene raíces en la erosión progresiva de las estructuras políticas y sociales de Venezuela.

Bajo el gobierno de Nicolás Maduro, el país, antes uno de los más prósperos de América Latina gracias a sus vastas reservas de petróleo y dotado de otros recursos naturales estratégicos, entró en una crisis de gobernanza que pronto se hizo económica. La caída de los precios del petróleo desde 2014, la mala gestión macroeconómica, la corrupción y las políticas que desincentivan la producción, llevaron a que la economía venezolana se contrajera profundamente, con una caída sostenida del PIB, hiperinflación y escasez de bienes básicos como alimentos, medicinas y servicios públicos esenciales. Lo que comenzó como una crisis de legitimidad moral y política, instituciones debilitadas, represión de la disidencia y debilitamiento del Estado de derecho, se convirtió en colapso económico y, más tarde, en crisis migratoria y sanitaria. La falta de acceso a servicios de salud y la incapacidad para atender enfermedades comunes o emergentes, transformaron problemas sociales en urgencias de vida o muerte para gran parte de la población, alimentando la necesidad de huir.

Este patrón no es exclusivo de Venezuela. En toda América Latina y el Caribe, las migraciones han crecido a ritmos sin precedentes en las últimas dos o tres décadas, no porque la gente busque climas más agradables o mejores vacaciones, sino porque los gobiernos, incapaces de ofrecer condiciones básicas de vida, terminan obligando a sus pobladores a moverse. Las señales varían según el país y el contexto; violencia, desempleo, colapso institucional o crisis económicas, pero el resultado es el mismo: sociedades fragmentadas y juventudes expulsadas de sus propios futuros. Incluso en países con economías robustas como en Estados Unidos, las crisis internas de polarización, acceso desigual a servicios y políticas migratorias restrictivas, contribuyen a que la movilidad humana haya sido tratada como un problema de seguridad, una amenaza y, en muchos casos, una cuestión electoral. Las cifras oficiales reflejan un despliegue sin precedentes de medidas punitivas: en 2025, el número de personas bajo custodia del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) alcanzó niveles récord, con más



de 61, 000 personas detenidas en centros de detención migratoria, cifra que podría haber llegado a más de 100, 000 entre deportaciones, arrestos y prolongaciones de detención sin precedentes en un contexto de endurecimiento de políticas migratorias. Esto es un síntoma. Lejos de ser un mero ejercicio de control fronterizo, estas medidas se han convertido en una herramienta política interna, un mensaje a la política internacional de mano dura que busca responder a muchos intereses, excepto al de las personas.

Este patrón es un fenómeno en sí mismo: el despojo del derecho al futuro promovido por hiperpoderes y superpoderosos, que han perdido el sentido de lo humano y priorizan intereses sobre vidas. Desglosémoslo. Cuando un Estado que nació para proteger a sus ciudadanos termina capturado por redes de poder e intereses que desvían su razón de ser: servir

al pueblo. Cuando el gobierno deja de pensar en el bienestar colectivo y empieza a usar las instituciones para proteger privilegios propios o de élites aliadas, la política se enferma: deja de ser servicio y se vuelve mecanismo de reproducción del poder personal, no de buen gobierno. Esto ocurre cuando las instituciones encargadas de garantizar justicia, educación, salud o acceso a derechos, capturadas por intereses clientelares, extractivos o corruptos, funcionan como aliados del crimen organizado, como engranajes de represión o como barreras para la protección social. Así, la política deja de ser un ámbito de preservación de la vida para transformarse en un campo de disputa entre facciones interesadas en beneficios inmediatos a costa de la sostenibilidad social.

Un país que opera bajo esa lógica está, sacrificando hoy sus recursos financieros, materiales y humanos para obtener ventajas coyun-

turales que no generan retorno de inversión, cuyo costo de oportunidad es la inversión cualquiera que corresponda a un buen gobierno. En términos económicos simples: la primera elección (proteger privilegios de grupos de poder) entrega beneficios inmediatos para unos pocos, pero carece de retorno de inversión social, mientras que la segunda (invertir en capacidades productivas, en educación y salud públicas) tiene un retorno de largo plazo medible, colectivo y productivo. La primera erosiona la base material de la sociedad, la segunda la fortalece. Por eso, cuando una nación elige la inversión de sus recursos en los intereses de los superpoderosos y no del pueblo, no tiene forma de subsistir en el tiempo. Para las juventudes venezolanas, estas decisiones fueron más que la aplicación de lo que los economistas conocen como teoría de juegos; esto fue personal.

No es solo la escasez de oportunidades educativas de calidad, sino la escasez que atenta contra la propia subsistencia de la vida humana: la falta de acceso regular a alimentos, a servicios de salud o a vivienda segura. La educación pública venezolana se ha visto gravemente afectada por la crisis económica: muchas escuelas operan con horarios reducidos porque la falta de docentes obliga a implementar “horarios mosaicos”, y los docentes ganan salarios que no alcanzan para cubrir necesidades básicas. Así, un estudiante que hubiera tenido un futuro con perspectivas dignas se enfrenta a la imposibilidad de aprender de forma continua, a la deserción escolar, y a la carencia de condi-

ciones básicas que permitan su desarrollo integral. A esto se suma la escasez alimentaria, que ha sido tan profunda que incluso se popularizó el término crítico “dieta de Maduro”, para referirse a la reducción involuntaria de peso por la falta de alimentos básicos entre la población. No es hipérbole sociológica: es la descripción coloquial de una realidad grave. Hambre, inseguridad física, falta de vivienda, colapso de servicios públicos, ausencia de oportunidades laborales formales y deterioro de la capacidad de planear un futuro hacen que, para muchos jóvenes venezolanos, el acto de migrar deje de ser una opción y se convierta en una condición de supervivencia.

En ese sentido, Venezuela encarna la teoría del círculo vicioso de la pobreza: decisiones políticas que sacrifican inversión social en favor de conservar el poder, terminan produciendo un tejido social tan erosionado que la salida del capital humano se convierte en la manifestación más visible del fracaso de un proyecto de país que no supo ni quiso proteger su derecho al futuro. Y esa misma lógica, la ley del más fuerte, que vimos manifestarse en Venezuela no se detiene en sus fronteras: se proyecta en el escenario global.

En el plano internacional, lo que está en juego es la regla de las potencias por encima de las normas. Así como en Venezuela el Estado capturado terminó subordinando su política pública a intereses de poder y alianzas con grupos criminales, en el sistema global las instituciones multilaterales que debían proteger a la gente han sido erosionadas por las mismas

potencias que las crearon. El resultado es similar: prioridades de poder que se imponen sin límites normativos eficaces. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y otros mecanismos fundados para contener conflictos y coordinar respuestas colectivas, están hoy paralizados o usados estratégicamente por las grandes potencias para legitimar sus intereses, no para proteger a los más vulnerables ni evitar la violencia generalizada. Esta crisis de capacidad no es un accidente: es el reflejo de una geopolítica donde el fuerte hace lo que puede y el débil sufre lo que debe.

Esta suma de factores da origen a un orden global debilitado, donde los mecanismos diseñados para proteger a la gente han perdido eficacia y legitimidad. En palabras del primer ministro de Canadá, Mark Carney, el llamado “orden internacional basado en reglas” se ha convertido en una ficción que ya no protege a nadie porque las potencias hegemónicas “se eximen de esas reglas cuando les conviene”. Su poder no proviene de que ese orden sea verda-

dero, sino de que todos pretenden que lo sea. Aquí entra la necesidad de comenzar a reivindicar la política global y local por el derecho al futuro.

Después de este análisis podemos entender que, si algo revela lo sucedido en Venezuela, y también la frontera norte de México, los centros de detención de ICE o los barrios expulsados de América Latina, es que la crisis de nuestro tiempo no es solo económica ni sólo

institucional, es más profunda: es la pérdida de la posibilidad de imaginar el mañana. El derecho al futuro no es una metáfora, es una categoría política concreta. Significa que una niña pueda terminar la escuela. Que un joven pueda planear su carrera sin pensar primero en migrar. Que una familia pueda ahorrar, enfermarse, envejecer, sin miedo a quedarse sin nada. Que el lugar donde naces no determine si tu única opción es huir. Es, en términos sencillos, el derecho a proyectar la vida en el tiempo. Y ese derecho depende directamente de decisiones públicas: educación, salud, empleo, seguridad, instituciones que funcionen, reglas que se respeten, política exterior que ponga a las personas por encima de los intereses estratégicos.

Un gobierno que invierte en armas, propaganda o control social mientras sus escuelas se vacían y sus hospitales colapsan, está hipotecando el mañana. Un gobierno que prioriza sanciones, bombardeos o disputas geopolíticas mientras millones migran, está renunciando a su responsabilidad histórica. Un gobierno que sacrifica generaciones enteras por cálculos



electorales no ejerce liderazgo: ejerce abandono. La pregunta, entonces, es simple: ¿la política está ampliando o reduciendo el horizonte de vida de sus juventudes?

Esa debería ser la medida real del poder, porque sin derecho al futuro no hay ciudadanía, sin ciudadanía no hay democracia y sin democracia, lo único que queda es la ley del más fuerte.

Venezuela nos muestra hasta dónde puede llegar ese camino: universidades vacías, barrios despedidos, madres que esperan remesas, jóvenes que duermen en carpas al otro lado de una frontera. Pero también nos deja una advertencia más grande: esto no es una tragedia local, es un síntoma global. Reivindicar el derecho al futuro implica algo radical y profundamente democrático: volver a poner a la gente en el centro. Recuperar el multilateralismo con sentido humano. Fortalecer economías medias y cooperación regional. Elegir la diplomacia antes que la imposición y entender que la seguridad real no nace del miedo, sino de la dignidad.

Porque, al final, la política no se trata de qué partido político gana una elección, se trata de algo mucho más sencillo y mucho más urgente: que ninguna joven como Paola tenga que dormir en la calle para sobrevivir, que ningún estudiante tenga que abandonar su país para poder estudiar, que ningún pueblo tenga que renunciar a su casa para tener futuro.

Defender el derecho al futuro no es idealismo, es la única forma viable de democracia en el siglo XXI, y sin él, simplemente, no hay país que resista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (2025). Refugees and migrants from Venezuela. <https://www.r4v.info/en/refugeeandmigrants>

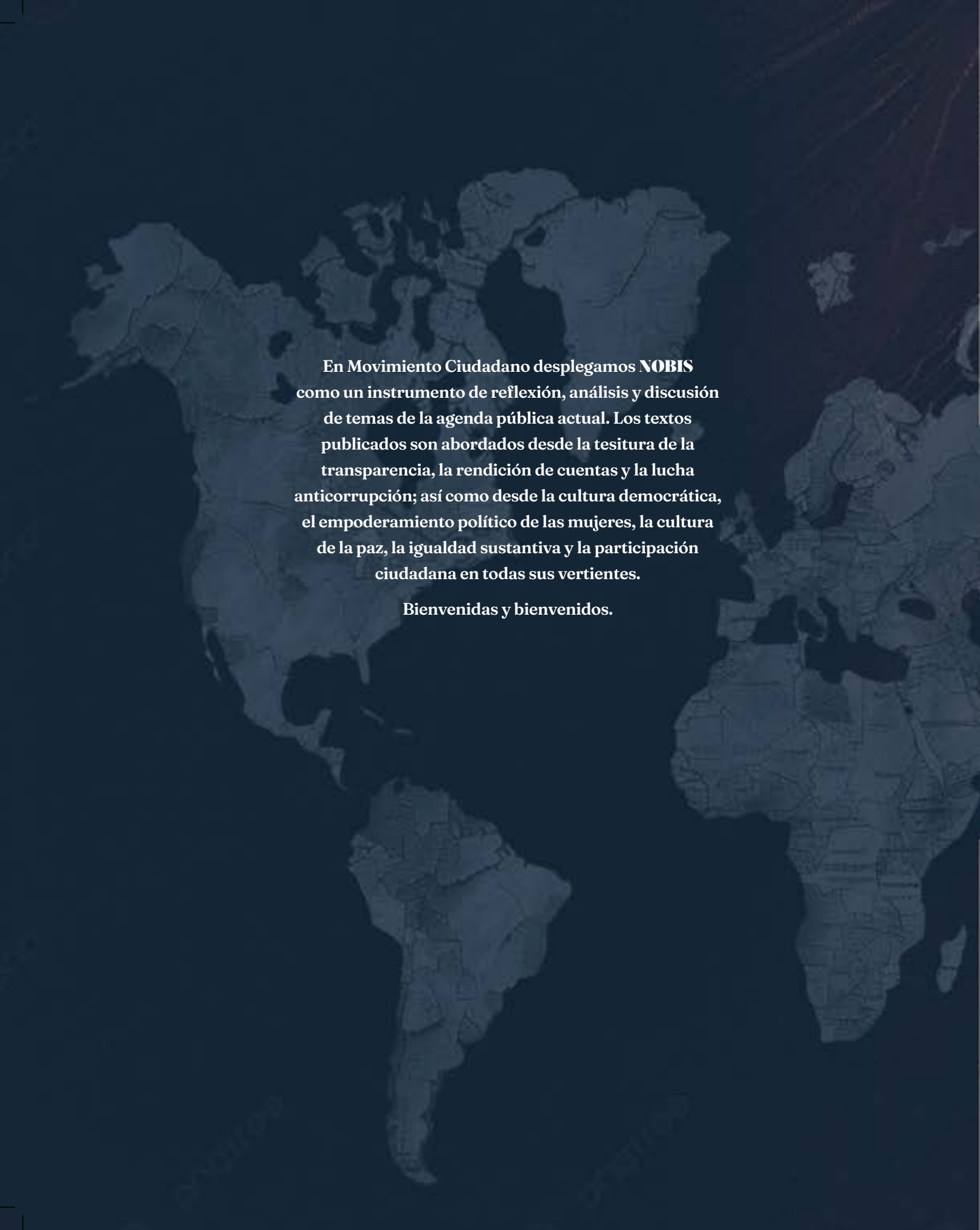
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2025). Situación de Venezuela: Emergencia regional. <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>

Council on Foreign Relations. (2025). Venezuela's crisis explained. <https://www.cfr.org/background/venezuela-crisis>

Migration Policy Institute. (2025). Immigrant detention and enforcement trends in the United States. <https://www.migrationpolicy.org/article/trump-immigrant-detention>

El Imparcial. (2026, 18 de enero). ICE alcanza por primera vez 73, 000 detenidos en el mayor despliegue de custodia migratoria. <https://www.elimparcial.com/mundo/2026/01/18/ice-alcanza-por-primera-vez-73000-detenidos-con-mas-de-la-mitad-sin-antecedentes-penales-en-el-mayor-despliegue-de-custodia-migratoria/>

Carney, M. (2026). Special address at the World Economic Forum Annual Meeting (Davos). World Economic Forum. <https://www.weforum.org/stories/2026/01/davos-2026-special-address-by-mark-carney-prime-minister-of-canada/>



En Movimiento Ciudadano desplegamos **NOBIS** como un instrumento de reflexión, análisis y discusión de temas de la agenda pública actual. Los textos publicados son abordados desde la tesitura de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha anticorrupción; así como desde la cultura democrática, el empoderamiento político de las mujeres, la cultura de la paz, la igualdad sustantiva y la participación ciudadana en todas sus vertientes.

Bienvenidas y bienvenidos.